



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Punto número II.- Encontrándose presentes 8 de los 8 integrantes del H. Cabildo da cuenta al presidente Municipal que se cumple con el requisito de ley para llevar a cabo la Vigésimo Sexta sesión Ordinaria de H. Cabildo.

Punto número III.- Instalación Legal de la Asamblea. En virtud de encontrarse reunido el quorum legal invita al C. Gerónimo García Ruiz Presidente Municipal para que con las facultades que le confiere la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí realice la Instalación legal de la asamblea por lo que se le pide al Honorable Cabildo ponerse de pie para instalar la sesión, siendo las diez horas con nueve minutos del día 11 de diciembre de año dos mil veinticinco declara formalmente instalada la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria de este Honorable Cabildo y validos los acuerdos que de ella emanen.

Punto número IV.- Lectura del acta anterior. Hace uso de la voz la Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez Secretaria General del H. Ayuntamiento para dar lectura al acta anterior la cual después de haber sido escuchada es aprobada por unanimidad con 8 votos a favor, 0 nulos y 0 abstenciones por el H. Cabildo.

Punto numero V.- Formalizacion de compraventa del predio autorizado en la Vigésimo Sesion de Cabildo de fecha 22 de agosto de 2025. Se hace la invitacion a esta Honorable sesion de cabildo [redacted] Propietario del predio motivo de la compraventa, para dialogar y aceptar la forma de pago, asi mismo propuesta para designar al Lic. Jose Hector Coronado Reyna, sindico Municipal para llevar a cabo la protocolizacion notarial y administrativa. Hace uso de la voz la Secretaria General Profr. Rosa Elena Hernandez Velazquez y pide autorizacion del H. Cabildo para dar acceso al Recinto Oficial al Lic. Julian Edud Vega y el [redacted] como V punto del orden del dia; en uso de la voz, el Lic. Julian Edud Vega, presenta la propuesta a votacion para formalizar la compra-venta de un predio a los integrantes del cuerpo edilicio, se autoriza a favor del municipio de Vanegas, San Luis Potosi la compra-venta de un predio al norte de la cabecera municipal con una superficie total aproximada de 41,497.10 cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y siete metros con diez centímetros cuadrados, mismo que consta, de las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 402.29 cuatrocientos y dos metros con veintinueve centímetros y linda con area propiedad privada : al sur mide - 391.48 trecientos noventa y un metros, con cuarenta y ocho centímetros y linda con area propiedad privada: al poniente mide - 103.00 ciento tres metros, con cero centímetros y linda con area propiedad privada y finalmente al oriente mide - 103.56 ciento tres metros, con cincuenta y seis centímetros y linda con carretera vanegas-charcas, con el cual en la sesion Vigésimo Sesion Ordinaria de fecha 22 de agosto del 2025, ya se habia aceptado llevarla acabo sin embargo tras negociaciones con el dueño del predio el cual se le hace la invitacion al [redacted], se le invita a pasar a esta honorable sesion para ultimar los detalles para formalizar

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 Gerónimo García Ruiz
 Rosa Elena Hernández Velázquez
 Efraín Pintero

Handwritten signature: Jose Hector Coronado Reyna

Jardín Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., C.P: 78500
 vanegas.admon2024-2027@hotmail.com
 (488) 887 3095

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten note: Mauricio Barajas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
En Gobierno Nuevo y Transformador



la compraventa; de esta manera se llega a la formalización y aceptación de la cantidad de \$ 2,074,855.00 (dos millones setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n) a favor del _____, a si mismo dentro de las negociaciones el _____ dona a favor del municipio el predio referenciado como area numero 5, de la escritura publica numero _____, el cual _____, el cual consta con una superficie de 24,445.99 (veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados noventa y nueve centímetros) planos y constancias que se anexan a la presente ; después de analizarse y discutir minuciosamente el punto anterior, la licenciada, Rosa Elena Hernandez Velazquez, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Vanegas del Estado de San Luis Potosi, administración municipal 2024-2027, sometió a votación entre los miembros del H.Cabildo. la autorización o rechazo de la compra-venta del predio antes mencionado aceptando que el municipio de vanegas llevo a pactar el precio por la cantidad de \$ 2,074,855.00 (dos millones setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n) a favor de el _____ a si como tambien la donacion del area 5 del mismo predio a favor del municipio de Vanegas, S.L.P. resultando con 8 ocho votos a favor, o cero votos en contra y 0-cero abstenciones. por consiguiente, por unanimidad de votos de los integrantes del cuerpo edilicio.

Punto Numero VI.- Aprobacion y Ratificacion del Decreto numero 94 emitido por el la XXXI legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosi, asi como la solicitud de inscripcion al instituto del Registral y Catastral del Estado. Nuevamente hace uso de la voz el Lic. Julian Edud Vega y brinda una explicacion exhaustiva sobre el punto El Decreto fue derogado de fecha abril de 1930; toda vez que el documento emitido por la legislatura anteriormente mencionada, cita los articulos donde se manifiesta que se crea el fundo legal de Villa de Vanegas el cual contara con 101 hectareas, de las cuales se tomaran de la hacienda de Vanegas, libre de construccion y de toda enagenacion legal, hecha por los propietarios de dicha finca hasta la fecha de la promulgacion de este decreto, refiriendo en su articulo segundo que queda incluida en la superficie mencionada, la ocupada por plazas, mercados, jardines, edificios publicos y todo aquello que este bajo el dominio del municipio de Villa de Vanegas, dentro de la zona urbanizada, a si mismo en el articulo tercero establece que si con la superficie disponible en la zona urbanizada, hechas las deducciones de que habla el articulo primero no se cubre la superficie decretada, el resto se tomara de los terrenos de la misma hacienda inmediatamente colindantes con la propiedad del ferrocarril, cuyo terreno no es afectable, lo cual debera ser tomado en cuenta por el perito que haga la demarcacion del fondo; de lo anterior expuesto se anexa a la presente copia certificada de dicho decreto; después de analizarse y discutir minuciosamente el punto anterior, la licenciada, Rosa Elena Hernandez Velazquez, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Vanegas del Estado de San Luis Potosi,

[Handwritten signature]
Hidalgo Ortiz
Efraim Pintero

Jardín Hidaigo S/N, Vanegas S.L.P., C.P: 78500

vanegas.admon2024-2027@hotmail.com

(488) 887 3095

Manirris Barroso Aldz

J. Becerra Roza

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACION 2024-2027
De Gobierno Nuevo y Transformador



administración municipal 2024-2027, sometió a votación entre los miembros del H. Cabildo. la ratificación del decreto numero 94 emitido por la XXXI legislatura, del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a favor del Municipio de Vanegas San Luis Potosí, resultando con 8 ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0-cero abstenciones. por consiguiente, por unanimidad de votos de los integrantes del cuerpo edilicio, quedo ratificado el decreto 94 del decreto numero 94 emitido por la XXXI legislatura, del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí de fecha de abril de 1930; a si mismo este cuerpo edilicio solicita sea inscrito el antecedente registral del Fondo Legal del Municipio de Vanegas en el Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí.

Punto numero VII.- Informe del Departamento de Contraloría Interna sobre la recepcion de quejas y denuncias. Asi como la resolucion de las mismas. La Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez solicita autorizacion del H. Cabildo para dar acceso al Recinto Oficial del Contralor Interno Lic. Martin Salatiel Sandoval Esqueda concedido su acceso hace uso de la voz el Contralor Interno y presenta las Investigaciones realizadas por la promocion de quejas y / o denuncias contra actos de los servidores publicos adscritos al Municipio de Vanegas, S.L.P. de los meses de enero a agosto del 2025 y la aprobacion de sus acuerdos resolutivos una vez analizado el punto la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez solicita al H. Cabildo se sirvan levantar su mano en señal de Aprobacion y conocimiento de dicho informe votando 8 a favor de 8 que son, 0 nulos y 0 abstenciones asi mismo se hace del conocimiento que se anexara a la presente acta el informe presentado.

Punto numero VIII.- Presentacion y Aprobacion para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. Hace uso de la voz la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez y solicita autorizacion del H. Cabildo para dar acceso al Recinto Oficial del Lic. Edgar Fernando Puente Robles Tesorero Municipal concedido su acceso hace uso de la voz el Tesorero Municipal y entrega al H. Cabildo de un documento denominado COG (CLASIFICADOR DE OBJETO DE GASTO), Brindando una explicacion exhaustiva de cada uno de los conceptos y parcialidades presupuestadas, asi mismo hace mencion del Total del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 es de \$ 63,108,737.08 (SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 08/100MN), Una vez expuesto y desahogado las inquietudes por el H. Cabildo la Secretaria General solicita al H. Cabildo se sirvan levantar su mano para Aprobar el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. Votando 8 a favor, 0 nulos y 0 abstenciones. Asi mismo se hace del conocimiento que se anexara el presupuesto presentado al acta.

ASUNTOS GENERALES

Jardín Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., C.P: 78500

vanegas.admon2024-2027@hotmail.com

(488) 887 3095

Mariela Barrios y de

J. Becerra B. A.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Higino Ortiz

Efraim Pintero



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACION 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



CLAUSURA DE LA SESION

Agotados los puntos del orden del día la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernández Velázquez solicita al Presidente Municipal C.Gerónimo García Ruiz clausure la sesión mencionando, siendo las doce horas treinta y cinco minutos del día 11 de diciembre del 2025 declara formalmente clausurada la Vigésimo Sexta Sesion Ordinaria de H. Cabildo y validos los acuerdos que de ella emanaron firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

C.GERÓNIMO GARCIA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HECTOR CORONADO REYNA
SINDICO MUNICIPAL

C.BENITA LIZETH MORENO ZAMORA
1er. REGIDOR

C.JUANA BERENICE RODRIGUEZ ACOSTA
2do. REGIDOR

C.HIGINIO ORTIZ PEREZ
3er. REGIDOR

PROFRA.RAFAELA LOPEZ EGUA
4to.REGIDOR

C.EFRAIN PINTOR ORTEGA
5to. REGIDOR

C. MARICRUZ BARAJAS RODRIGUEZ
6to.REGIDOR

PROFRA. ROSA ELENA HERNANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS, S.L.P.

ADMINISTRACION 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador